SEIKOPLAST S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 19 de enero de 2009

Por medio del presente pongo a consideración de los integrantes de junta general de socios que he recibido el informe de actividades correspondientes al año 2008, presentado por el Sr. Santiago Ledesma GERENTE GENERAL de la compañía.

Es mi deber y obligación emitir los siguientes criterios:

- Se ha cumplido con los tramites legales establecidos en la Constitución, para la creación y normal funcionamiento de la empresa.
- Se ha conseguido un lugar apropiado para el desempeño de las tareas propuestas.
- Las instalaciones eléctricas cumplen las normativas técnicas y de seguridad establecidas en la ley.
- Los equipos y maquinaria han sido comprados de acuerdo a las recomendaciones técnicas de los socios.
- La materia prima adquirida es virgen y de buena calidad, apropiada para las características de los equipos comprados.
- El producto terminado es de buena calidad y se espera la introducción del mismo en el mercado nacional.
- Los informes contables y financieros cumplen las normas legales establecidas en el Ecuador.
- Los trabajadores están cumpliendo actividades bajo contratos legalmente estipulados.
- Los socios están de acuerdo con el fortalecimiento de la empresa en el mercado ecuatoriano para el año 2009.

Atentamente,

Maria Luisa Torres de Ledesma
COMISARIO SEIKOPLAST S.A.